



**ACUERDO PCSJA23-12065**  
9 de mayo de 2023

*“Por el cual se prorroga la medida adoptada mediante el Acuerdo PCSJA22-11981 de 2022, que dispuso la asignación transitoria de despachos comisorios pendientes por agendar de la Inspección de Policía Urbana 01 de Bucaramanga a los 29 juzgados civiles municipales de Bucaramanga”*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 15 de la Ley 1285 de 2009; de conformidad con lo aprobado en sesión del 3 de mayo de 2023 y,

**CONSIDERANDO**

Que en cumplimiento de la orden judicial impartida en el fallo de tutela de primera instancia, emitido el 27 de abril de 2022 por la Sala Civil - Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, el Consejo Superior de la Judicatura, mediante el Acuerdo PCSJA22-11981 de 2022, adoptó como medida de descongestión para la Inspección de Policía Urbana 01 de Bucaramanga, la asignación transitoria de 1.160 despachos comisorios pendientes por agendar, a los 29 juzgados civiles municipales de Bucaramanga, correspondiendo 40 despachos comisorios a cada juzgado civil municipal, del 8 de agosto de 2022 y hasta el 16 de diciembre de 2022.

Que el Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, mediante el oficio CSJSAO23-630 del 18 de abril de 2023, informó que por diversos factores aún está pendiente por trámite 66 despachos comisorios, lo que equivale aproximadamente al 6% de los que han sido efectivamente redistribuidos entre los juzgados civiles municipales de Bucaramanga.

Que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante documento técnico, evaluó la necesidad de continuar con la medida de descongestión y consideró viable prorrogarla hasta el 31 de agosto de 2023, con el fin de que los juzgados civiles municipales de Bucaramanga continúen el trámite de todos los despachos comisorios asignados y garantizar la efectividad en la administración de justicia.

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**Artículo 1. Prórroga.** Prorrogar hasta el 31 de agosto de 2023, la medida transitoria adoptada con el Acuerdo PCSJA22-11981 de 2022, para que los juzgados civiles municipales de Bucaramanga continúen con el trámite de los despachos comisorios asignados, provenientes de la Inspección de Policía Urbana 01 de Bucaramanga.

Hoja No. 2 Acuerdo No. PCSJA23-12065 del 9 de mayo de 2023, "Por el cual se prorroga la medida adoptada mediante el Acuerdo PCSJA22-11981 de 2022, que dispuso la asignación transitoria de despachos comisorios pendientes por agendar de la Inspección de Policía Urbana 01 de Bucaramanga a los 29 juzgados civiles municipales de Bucaramanga"

**Artículo 2. Seguimiento.** El Consejo Seccional de la Judicatura de Santander deberá continuar con el seguimiento a la medida transitoria prevista, como lo estipula el Acuerdo PCSJA22-11981 de 2022, precisando el avance en el trámite de los despachos comisorios.

**Artículo 3. Vigencia.** Este acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

## **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., el nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

**AURELIO ENRIQUE RODRÍGUEZ GUZMÁN**  
Presidente

UDAE/PCSJ/JAGT/MMBD

Firmado Por:

**Aurelio Enrique Rodriguez Guzman**  
**Magistrado Presidente**  
**Consejo Superior De La Judicatura**  
**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad503f11223cd597af58db967cc670b388b698331fb30d6f89ee62aee9449fd3**

Documento generado en 09/05/2023 03:57:25 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**